



B.O.C.M. Núm. 14

MARTES 17 DE ENERO DE 2023

Pág. 41

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "INFANTA LEONOR"

22 RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario "Infanta Leonor" del Servicio Madrileño de Salud, por la que se resuelve la convocatoria de fecha 30 de mayo de 2022, para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Medicina del Trabajo en este centro asistencial.

Convocada por Resolución de 30 de mayo de 2022 de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario "Infanta Leonor" del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de junio de 2022, número 141), para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Medicina del Trabajo en este centro asistencial mediante nombramiento provisional.

Vista la propuesta motivada de adjudicación efectuada por la Comisión de Selección prevista en la base séptima de la mencionada convocatoria.

Verificado, asimismo, que el candidato propuesto por la mencionada comisión cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria.

Esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero

Designar adjudicataria del puesto de Jefe de Sección de Medicina del Trabajo del Hospital Universitario "Infanta Leonor" convocado a D.ª María del Pilar Delgado Jiménez con NIF ***4750**, y, en consecuencia, nombrarle con carácter provisional en los términos previstos en la base octava de la Resolución de convocatoria de fecha 30 de mayo de 2022.

Mientras desempeñe el puesto de Jefe de Sección percibirá las retribuciones que correspondan al mismo con efectividad del día de su toma de posesión.

Segundo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Gestión Económica de la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace https://tramita.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad

Madrid, a 21 de diciembre de 2022.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario "Infanta Leonor", Carmen Pantoja Zarza.

(03/236/23)

